

TÍTULO		NOMBRE COMITÉ		DESCRIPCIÓN																								
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas		Las concesiones, contratos		Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas																								
Tabla Compras																												
Ejercicio	Periodo que se refiere	Acto jurídico	Objeto	Fuente jurídico	Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	Sector al cual se otorgó	Nombre y primer apellido	Segundo apellido	Razón social del titular	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	Cláusula, punto, artículo o fracción	Hipervínculo al documento	Monto total, bien, servicios o recursos otorgados	Monto entregado al periodo beneficiario(recurso)	Hipervínculo al documento donde se desglosa el gasto	Hipervínculo al informe sobre monto total entregado	Hipervínculo al contrato (planilla) modificados	Fecha de verificación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota					
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	En este periodo el Ayuntamiento de Zamora no celebró ninguna concesión.					
2015	01/000015 A 31/12/2015	Contrato	Arrendamiento	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Asuntos Jurídicos	Sector Privado	Juan Alberto	Ramirez	Villanueva	Representante Común	01/12/2015	31/12/2016	PRIMERA. EL ARRENDADOR (de un arrendamiento y el Arrendatario en el cual los recite, los artículos 6, 9, 10, 16, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el caso de la presente, el Arrendatario es el Ayuntamiento de Zamora, en el caso de la presente, el Arrendador es el Sr. Juan Alberto Ramirez Villanueva, quien se compromete a otorgar a la Empresa la totalidad de los PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento para los hijos empleados con la penalización de que en caso de no se otorga el descuento más de dos veces durante el periodo de vigencia de este tipo. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	20000.95	20000.95	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	29/09/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Martha	Vega	Sosa	Directora General Colegio Fray Pedro de Gante	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento para los hijos empleados con la penalización de que en caso de no se otorga el descuento más de dos veces durante el periodo de vigencia de este tipo. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	29/09/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Orlinda	Rayes	Pérez	Directora del Colegio Fray Bernardino de las Casas	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento para los hijos empleados y sus hijos. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Alma Aguilar	de la Madrid	Olvera	Directora General Colegio Zamora	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento para los hijos empleados y sus hijos. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Rafael	Díaz	Santana	García	Director del Plantel Zamora del Centro Comunitario de Tecnología en Informática e Inglés.	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento en inscripción y 20 en colegiatura para los empleados y sus hijos. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	Marino	Vinobius	MAÑAZO	Gerente General de Zapopan Suroeste	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Descuento en la venta de Zapopan con el fin de dar cuenta del descuento en el monto de venta a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento en inscripción y 20 en colegiatura para los empleados y sus hijos. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Deportivo	Ricardo	Domínguez	Gómez	Director General Escuela de Natación Agua Viva	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento en inscripción y 20 en colegiatura para los empleados y sus hijos. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	Selva	García	Nazario	Representante Legal Hotel Jazón	01/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de asesoría y entrenamiento de fitness con un monto mensual de 200.000 pesos para 100 a los trabajadores del Ayuntamiento. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Deportivo	Alvaro	Mora	Ballesteros	Director General Academia Zamora	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación con un descuento del 10 por ciento para los empleados y sus hijos. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	
2015	01/000015 A 31/12/2015	Convenio	Colaboración	Artículo 51 fracción VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	Departamento de Recursos Humanos	Sector Deportivo	José	Villanueva	García	Gerente General de Body Gym	15/10/2015	31/08/2016	PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los beneficios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA. Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DEFENDIR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INSTALACIONES, ENTRE SUS CLIENTES, OFRECER A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, BENEFICIOS EXCLUSIVOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMPRENSIVO DE LA EDUCACIÓN, TERCERA, BENEFICIOS Y DESCUENTOS LA EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcional a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de asesoría y entrenamiento de fitness con un monto mensual de 200.000 pesos para 100 a los trabajadores del Ayuntamiento. ... LAS CLÁUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.”	Ver Documento completo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	18/04/2017	SENDERATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desgloses.	

2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	Juan Pablo Ramirez	Ortiz	Gerente General de Recursos Humanos	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la EMPRESA, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el costo de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de restaurantes con especialidad en mariscos otorgando por este convenio en el 20 por ciento de descuento en consumo otorgado a los trabajadores del Ayuntamiento. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	Luis Fernando Gonzalez	Aguiñaga	Gerente General de Recursos Humanos	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la EMPRESA, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el costo de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Venta de mariscos al contado y mediante crédito COMERCIAL con un 20 por ciento de descuento y venta de carne de res y de cerdo, con un 10 por ciento de descuento al contado y mediante crédito COMERCIAL sobre precio de lista. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	Edgar Reyna	Zamora	Gerente General de Recursos Humanos	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la EMPRESA, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el costo de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Fungiendo el control de plagas en unidades residenciales comerciales y residenciales con un 18 por ciento de descuento. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	Carlos Alberto	Soto	Gerente General de Recursos Humanos	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la EMPRESA, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el costo de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de restaurantes con un 25 por ciento para los empleados en su consumo dentro de las instalaciones. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	YANIS A	Ortiz	Gerente General de Recursos Humanos	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la EMPRESA, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el costo de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de venta de anguila fresca y congelada otorgando por este convenio un diez por ciento de descuento sobre el precio de lista de los trabajadores del Ayuntamiento. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Lila Contreras	Aguiñaga	Presidenta del Consejo Directivo UBER	01/11/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los alumnos de la UNIVERSIDAD, de los diferentes niveles puedan recibir su servicio social y practica profesional dentro de las instalaciones de EL AYUNTAMIENTO otorgando acceso a la totalidad norma de la dependencia en CALIFICACIÓN, que la UNIVERSIDAD por medio de su coordinación de servicio social y practica profesional otorga a quienes acrediten ser alumnos de la UNIVERSIDAD, un periodo de diez meses de servicio social y practica profesional para que cubran un total de 400 horas en el periodo de servicio social y practica profesional, TERCERA: EL AYUNTAMIENTO se compromete a recibir a los alumnos de la UNIVERSIDAD y otorgar en estas instalaciones con la certeza que estar contando siempre y cuando exista la disponibilidad operativa. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Lila Contreras	Aguiñaga	Presidenta del Consejo Directivo UBER	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la UNIVERSIDAD, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la UNIVERSIDAD, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la UNIVERSIDAD se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación secundaria, bachillerato, licenciatura, maestrías y programas con un 20 por ciento de descuento para empleados y 15 por ciento de descuento para no empleados. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Lila Contreras	Aguiñaga	Presidenta del Consejo Directivo UBER	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la UNIVERSIDAD, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la UNIVERSIDAD, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la UNIVERSIDAD se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación secundaria, bachillerato, licenciatura, maestrías y programas con un 20 por ciento de descuento para empleados y 15 por ciento de descuento para no empleados. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Educativo	Ricardo Santos	Saldívar	Director del Instituto de Capacitación en Educación	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la EMPRESA, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de educación técnica (complejidad secundaria y bachillerato) con el siguiente esquema de precios: \$1000.00 (UN MIL PESOS) por hora de clase y \$500.00 (QUINIENTOS PESOS) por hora de clase, con una comisión de 10 por ciento de descuento en pago otorgado a los empleados y sus familiares. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.
2015	01/000105 A 31/12/2015	Comento	Colaboración	Artículo 51 Incisión VII. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Chihuahua	Departamento de Recursos Humanos	Sector Empresarial	Ramón	Ramón	Gerente General de Recursos Humanos	15/10/2015	30/08/2018	PRIMERA OBJETO DEL CONVENIO: Que los empleados de EL AYUNTAMIENTO previa identificación, puedan obtener los servicios que se derivan del presente convenio por parte de la EMPRESA, SEGUNDA: Que la EMPRESA con la finalidad de PROMOVER Y DESARROLLAR SUS PRODUCTOS, SERVICIOS E INICIATIVAS, ENTRE SUS CLIENTES, OFERCE A LOS EMPLEADOS DE EL AYUNTAMIENTO, beneficios exclusivos en los servicios que realizan en los establecimientos de la EMPRESA, TERCERA: BENEFICIOS Y DESCUENTOS: la EMPRESA se compromete a otorgar a quienes acrediten ser empleados de la presente administración del Ayuntamiento de Zamora, mediante un PORCENTAJE de descuento en el uso de sus instalaciones y servicios que con motivo del giro y actividades comerciales proporcionen a sus clientes como a continuación se describe: Servicio de alimentación y venta de helado con un paquete que consta de servicio aplicación de examen de la vista y dotación de lentes graduados por un costo \$1000.00 (UN MIL PESOS) por hora de clase y \$500.00 (QUINIENTOS PESOS) por hora de clase, con una comisión de 10 por ciento de descuento en pago otorgado a los empleados y sus familiares. ... LAS CLAUSULAS COMPLETAS SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO ANEXO.	Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf">Ver Documento completo en: https://transparencia.zamora.gob.mx/Documentos/2015/000105A31122015.pdf	NO	NO	NO	NO	NO	15/04/2017	SENCICATURA	2015	31/12/2015	Debido a la naturaleza del acto no se cuenta con la información sobre montos y desglosos.

[illegible]

